

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 048

Fecha Estado: 02/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190015100	Ordinario	LUZ MARINA GALEANO TORO	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación Ordena cumplir lo resuelto por el superior y aprueba liquidación de costas, advirtiéndose que frente al auto proceden los recursos de reposición y apelación. dzg	01/04/2024		
05001310502220190056300	Ordinario	OMAR DE JESUS HERNANDEZ GONZALEZ	COLFONDOS S.A.	Auto ordena archivo A solicitud y costa de las partes librese copia auténtica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma, conforme al artículo 114 del CGP. dzg	01/04/2024		
05001310502220200013100	Ordinario	ANA MARIA DIAZ SOTO	PROTECCION S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Ordena cumplir lo resuelto por el superior y aprueba liquidación de costas, advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación. dzg	01/04/2024		
0500131050222020003400	Ordinario	ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se ordena cumplir lo resuelto por el superior y fija agencias en derecho, advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación. dzg	01/04/2024		
05001310502220241001900	Tutelas	MARLY CARDONA USUGA	UARIV	Auto requiere a los responsables del cumplimiento del mencionado fallo de tutela, para que en el termino de dos días contados a partir del recibo de la respectiva comunicacion, informe al despacho sobre el cumplimiento del fallo de tutela. P.S.	01/04/2024		
05001310502220241004000	Tutelas	MARIA YOLANDA MEJIA ARANGO	UARIV	Auto concede recurso de impugnacion y se ordena la remision del expediente al HTSM Sala Laboral P.S.	01/04/2024		
05001310502220241004200	Tutelas	RODRIGO EMILIO RAMIREZ YOTAGRI	UARIV	Auto concede recurso de impugnacion y se ordena el envio del expediente a la HTSM Sala laboral P.S.	01/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)